

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **ABACUS IBERIA, S. A.** **(Sociedad absorbente)**

### **XIBOT, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 27 de julio de 2007, las Juntas generales de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» y «Xibot, Sociedad Limitada», reunidas ambas en sesión universal, de acuerdo con el proyecto de fusión emitido por sus respectivos órganos de administración y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, han acordado:

La fusión simplificada de las dos sociedades, mediante la absorción por parte de la primera «Xibot, Sociedad Limitada». «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» mantendrá su personalidad jurídica y «Xibot, Sociedad Limitada» se disolverá sin liquidación, al integrarse en la primera en bloque su patrimonio y todos sus derechos, obligaciones y el conjunto de sus posiciones jurídicas, de manera que «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» se subrogará en la posición de «Xibot, Sociedad Limitada», con continuidad en sus relaciones jurídicas, la fecha en que se hará efectiva la fusión, será 1 de febrero de 2007; a partir de ella todas las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la mercantil absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima», Jesús Armendáriz Larumbe y el Administrador único de «Xibot, Sociedad Limitada», Gustavo Liras del Olmo.—56.941. 1.ª 17-9-2007

### **ACS SERGA SERVICIOS,** **SOCIEDAD LIMITADA**

### **ACOMETIDAS Y CONSTRUCCIONES** **GALERA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

En los autos de ejecución número 82/06, seguidos en este Juzgado de lo social número 26 de Madrid, a instancia de El Mokhtar Louriga, Abdeslam Dahman el Hannach, Mostafa Dahman, frente a Acometidas y Construcciones Galera, Sociedad Limitada, y ACS Serga Servicios, Sociedad Limitada, ha recaído con fecha 24 de julio

de 2007, auto de insolvencia en cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar a la ejecutada ACS Serga Servicios, Sociedad Limitada, y Acometidas y Construcciones Galera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 47.991,78 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—56.443.

### **ADYNEC SUR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/2007, dimanante de autos número 7/06, a instancia de Juan Bravo Moyano, contra Adynec Sur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3/09/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Adynec Sur, Sociedad Limitada, con CIF: B-91247544, en situación de insolvencia por importe de 2174,98 euros de principal, más la cantidad de 435 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—Secretaría Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—56.410.

### **AGEL COMUNICACIÓN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2007, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Abascal, 44, 4.º derecha, para deliberar sobre el siguiente orden del día único.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento Órgano Administración.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador Único Dimisionario, José María Rodríguez-Miranda Rojas.—57.280.

### **AHMED MILAHI**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1370/2006 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de gabinete jurídico de Comisiones Obreras contra Ahmed Milahi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de septiembre de dos mil siete por la que se declara al ejecutado Ahmed Milahi en situación de insolvencia legal total, por importe de 450,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—En Barcelona, 7 de septiembre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—56.233.

### **AIR PACK EXPRESS, S. A.**

#### *Junta general*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2007, a las 17,00 horas, en Madrid, en la calle Cañada Real de Merinas, número 25, centro de negocios Eisenhower, edificio 7, oficina 6-b, en primera convocatoria o, en su caso, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, 20 de octubre, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación parcial de la Sección Segunda («de los administradores») del Título Tercero de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del Objeto Social y consiguiente cambio del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que cualquier accionista tiene el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesto y del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Rute.—56.455.

### **ALHEMASA EMPRESA** **CONSTRUCTORA,** **SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos 173/2005, ejecución 41/07, se ha dictado con